

BREVE MIRADA A LOS DERECHOS LABORALES EN CUBA¹.

Lic. Lydia Guevara Ramírez²

Cuba, un país subdesarrollado económicamente como el resto de la región latinoamericana, ha logrado impresionantes índices de desarrollo social al nivel de los países más desarrollados del mundo, producto del compromiso asumido por el gobierno como representante de la sociedad y que apoya a su pueblo como uno de los más culto, instruido y solidario del mundo, en el ejercicio de sus derechos humanos a partir de un conjunto de políticas públicas y sociales en el contexto de la Batalla de Ideas emprendida en el país a partir del año 2000³.

Ha sido una preocupación constante del Gobierno la atención al hombre⁴ como el recurso más valioso, su capital fundamental, que requiere la satisfacción de sus necesidades esenciales mediante las soluciones apoyadas por todos los factores, tanto los económicos, los políticos y sociales. Es voluntad política de los órganos de poder priorizar las alternativas para dotar a la población cubana de una política social abarcadora y universal, reconocida bajo la rúbrica de los “derechos sociales” con todos los servicios básicos y esenciales, en el sentido más amplio de la palabra, como integración de la salud pública, la alimentación, la vivienda, su electrificación, el consumo de agua potable, ropa y calzado, el empleo, la educación y protección social ante ciertas coyunturas que puedan producir estado de indefensión en la población, cuya solución debe contar con la participación del Estado.

La política económica y social cubana responde plenamente a los objetivos de equidad y justicia social para toda su población y sin ánimo de hacer historia por los hechos pasados y vividos en estos 47 años desde el Triunfo de la Revolución el primero de enero de 1959, muchas veces el logro pleno de todas estas conquistas se ha visto afectado por la situación económica que sufre el país durante las 4 décadas de bloqueo injusto e inhumano, de carácter

¹ Basado en un artículo publicado por la autora titulado “Un enfoque de la Seguridad Social desde los derechos humanos” y presentado durante el Forum Social Mundial celebrado en enero 2006 en Caracas, Venezuela.

² Lydia Guevara Ramírez, Secretaria de la Sociedad Cubana de Derecho Laboral y Seguridad Social de la Unión Nacional de Juristas de Cuba, Profesora Titular de la Universidad de la Habana, Vicepresidenta General de la Asociación Latinoamericana de Abogados Laboralistas.

³ La Batalla de Ideas comienza en el país en diciembre de 2000 con el reclamo popular por el regreso del niño Elián González, el cual fue retenido contra la voluntad de sus familiares por parientes en los Estados Unidos, cuando su madre, en una salida ilegal del país, en una embarcación proveniente de los propios Estados Unidos, fallece en el naufragio y el niño llega a las costas y se sostuvo una impresionante batalla de ideas por todo el pueblo con la juventud y la niñez a la cabeza que tuvo como resultado el regreso en el mes de junio del año 2001. La Batalla de Ideas comprende acciones enmarcadas en un conjunto de medidas de desarrollo económico y social que abarcan desde la seguridad social, la educación, la construcción de viviendas, la salud pública, la atención a la población más vulnerable, hasta la Revolución energética, para la sustitución de portadores energéticos ocasionen grandes gastos y el ahorro de combustible y energía eléctrica en el país.

⁴ Se sobreentiende el ser humano como ser bio-psicosocial y no solamente al hombre como el sexo masculino.

financiero, económico, comercial, incluso marítimo con las leyes más agresivas adoptadas jamás por un Estado contra otro Estado, como declaración de guerra en tiempos de paz y que han llegado incluso a una expresión extraterritorial, afectando a terceros países en sus relaciones con Cuba.

A ello se sumaron los graves efectos de la desintegración de la URSS y del campo socialista como fuerza integracionista a la que Cuba pertenecía y colaboraba en su división internacional del trabajo. Los años de la década de los 90 del siglo pasado hasta el presente han sido de supervivencia, donde la iniciativa y coraje de los hombres y mujeres cubanos/as ha derrochado heroísmo aún con el recrudecimiento de las acciones de bloqueo a partir de la adopción de la Ley Torricelli y posteriormente la Ley Helms / Burton reconocida por su carácter intervencionista e ingerencista en los asuntos internos de terceros países, que incluso como un bumerán se vuelve contra el propio pueblo norteamericano, que tiene limitado sus derechos civiles y políticos con respecto a las relaciones con Cuba y que en última instancia tratan de agravar las ya difíciles condiciones económicas del país en estos años.

El 85% del comercio exterior cubano se materializaba en el otrora campo socialista, debiendo entonces adoptarse medidas de apertura al mercado, que conllevaron a modificaciones constitucionales para incentivar la inversión extranjera y el comercio exterior, aunque con medidas de control por parte del Estado. Entre 1990 y 1993 el Producto Interno bruto decreció dramáticamente, en más de un 35%, tocando fondo en 1994, donde se detiene, para iniciar la fase de recuperación económica en los años posteriores a 1995.

En la actualidad se observa un crecimiento sostenido de la economía cubana aunque sin espectacularidad, dando paso a la ampliación y perfeccionamiento de las políticas sociales de apoyo a la población en general y en particular las encaminadas a la participación de la mujer, la protección de los niños, los ancianos y capas vulnerables de la población. En la última década se han puesto en vigor medidas, regulaciones y programas de atención a las personas con discapacidades, ancianos solos, madres solteras y jefas de hogar, hogares con bajos ingresos, etc, a manera de contribuir a paliar las dificultades de estos sectores más afectados por la situación del país.

La desocupación de la población económicamente activa ha llegado a un 1.9%, que nos convierte en país de pleno empleo⁵. Se ha enriquecido el derecho laboral socialista con un nuevo principio según el cual el estudio es parte del nuevo concepto de empleo. Las mujeres constituyen el 44% de la población trabajadora y el 66% de la fuerza de trabajo calificada, siendo mayoritaria en la salud, la educación y las ciencias.

Los jóvenes gozan de garantía tanto en la continuidad de estudios como en el acceso al trabajo. El 100% de la población infantil tiene garantizado el estudio hasta el 9no. Grado, incorporando la educación artística, de idiomas e informática desde las edades más tempranas.

⁵ Al respecto en las páginas subsiguientes se amplía la información sobre este tema. Ahora solamente cabe un enunciado del resto del texto que presentamos.

La mortalidad infantil actualmente es de 6 por mil nacidos vivos⁶ y la esperanza de vida de 77 años de edad⁷ contribuyendo ambos indicadores a que en 46 años se haya duplicado la población cubana que al triunfo de la Revolución en 1959 escasamente llegaba a sólo 6 millones de personas⁸.

Los índices de informalidad en el empleo son notoriamente bajos, e incluso ésta no está institucionalmente provocada ante la deficiente cantidad de puestos de trabajo en el sector formal, la seguridad social es universal y abarca a toda la población, a partir de la educación, la salud, la cultura, el deporte y el empleo todos como derechos del pueblo, alcanzando indicadores reconocidos por organizaciones internacionales.⁹

Por suerte el flagelo de la drogadicción al igual que el alcoholismo, que han significado un riesgo contra el que se ha librado un inteligente combate, no tienen un peso significativo en la juventud, que a través de otras opciones de entretenimiento en el tiempo libre aún insuficientes, para una capa poblacional tan exigente, logra escapar a las consecuencias que implican para la salud y la vida.

Igualmente el SIDA no es representativo por sus indicadores de población afectada y el fundamental logro está en el tratamiento que se ha dado a los enfermos mediante su reinserción social y laboral.

Los niños en Cuba no están necesitados de trabajar, pueden continuar sus estudios y estamos satisfechos de todos los esfuerzos que se hacen a favor de su desarrollo intelectual, sin diferencias para el niño de la capital, de las ciudades cabeceras de provincias, como de los campos más intrincados y lejanos a donde han llegado los médicos y maestros, incluso hay aulas, con todo el equipamiento que actualmente disponen en cualquier escuela del país¹⁰, con un solo alumno, en el entendido de que la educación debe llegar a todos los lugares.

Recientemente tuvimos la enorme satisfacción de conocer que en 18 años de existencia, el movimiento de JOVEN CLUB de Computación y Electrónica, con 600 instituciones en todo el país, ha logrado graduar un millón de cubanos en los cursos que se imparten¹¹ e incluso ampliará su horario a 24 horas diarias

⁶ En el año 2000 alcanzaba la cifra de 7 y en 5 años ha llegado a 6 con territorios donde baja incluso de 4.

⁷ N.A. Fidel Castro, Presidente de los Consejos de Estado y de Ministros de la República de Cuba, expresó en su discurso del Primero de Mayo del 2005 en la Plaza de la Revolución que en 7 años la esperanza de vida llegaría a 80 años.

⁸ La población sobrepasa los 11,6 millones de habitantes.

⁹ Me refiero a los indicadores de nutrición que la FAO reconoce a Cuba como país sin desnutrición infantil, los relativos al cumplimiento de salud para todos en el año 2000 proclamados por la OMS, los de alto nivel de educación de los niños expresados por la UNESCO, etc.

¹⁰ Las conferencias se imparten por TV, estando todas las aulas dotadas de televisor, video y en cada escuela existe un laboratorio de computación para que desde edades tempranas los niños incursionen en el aprendizaje y dominio de esta herramienta de la comunicación.

¹¹ Niños, jóvenes, ancianos de la tercera edad, jubilados participan en cursos de programación, hardware, paquete de Office, lenguaje de multimedia, correo electrónico y ambiente de Internet, en una red de centros de estudio de informática y computación que abarca todos los municipios del país, como parte de la Batalla de Ideas para la preparación profesional de todos los interesados.

para cubrir las crecientes necesidades de sus servicios entre los cuales se cuenta la preparación para incursionar en las redes globales de la información

Están en proceso de modificación las leyes laborales fundamentales¹², pero esta reforma no constituye ni disminución ni desconocimiento de derechos, sino que está realizada en el interés de modernizar conceptos, proporcionar mayor solidez a los principios del derecho laboral socialista y hacer concordar las leyes con las normas internacionales del trabajo y otros convenios ratificados por el país en el sentido del respeto a las obligaciones asumidas, tanto por el Estado, como por los empleadores y los trabajadores y sus representantes.

A modo de ejemplo, sobre algunos de los derechos laborales de los trabajadores podríamos señalar los siguientes:

- Garantía de acceso universal y libre al empleo a partir de los 17 años de edad.
- Capacitación profesional considerada como una inversión de la entidad y no un gasto, para la preparación de los trabajadores.
- Acceso a la justicia laboral gratuita para la solución de los conflictos laborales, de carácter individual, tanto por imposición de medida disciplinaria por parte de la administración, como de reclamación por mejor derecho.
- Negociación colectiva a través de la representación sindical para la implementación del Convenio Colectivo de Trabajo, que protege a todos los trabajadores independientemente de que sean o no sindicalizados.
- Salario igual por igual trabajo, tanto para hombres como para mujeres.
- Vacaciones anuales pagadas a todos los trabajadores durante 24 días laborales.
- Prohibición de contratar menores de 18 años en labores nocivas, peligrosas, con excesivo esfuerzo físico o que provoquen daño psicológico a los mismos.
- Protección, sin excepción, a todos los trabajadores que resulten disponibles por medidas de racionalización, reestructuración, organización del trabajo, mediante su reubicación laboral, envío a cursos de recalificación o de formación profesional, recibiendo el ingreso salarial que venían devengando.
- La base de la seguridad social es el empleo, por lo que no existe protección contra el desempleo.

Al cierre de empresas en los años del período especial¹³ y aún en la etapa actual como resultado del bloqueo, por falta de materias primas, materiales, portadores energéticos, en sectores tan importantes como la primera industria del país, la azucarera, o la aviación civil, o la marina mercante, se han

¹² El Código de Trabajo, la Ley de Seguridad Social y la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.

¹³ Se reconoce como período especial la etapa de la década del 90 hasta el día de hoy, en que se produce una suerte de “doble bloqueo” a la economía cubana, por el recrudecimiento del bloqueo impuesto por la administración norteamericana y la brusca caída del comercio exterior con las entidades del extinto campo socialista. Cuba tuvo que abrirse al mercado y asumir el riesgo de insertarse en él a través del turismo y la inversión extranjera en determinadas ramas seleccionadas de la Economía, ni en la salud, ni en la educación ni en las ramas estratégicas.

adoptado medidas de sustitución por otras actividades como son el turismo, las ciencias, la industria farmacéutica y otras inversiones dirigidas a mantener y enriquecer el capital humano a través de acciones de capacitación y recalificación. Se cumple de esta forma un postulado del trabajo decente: la seguridad del trabajo, la protección social, y el cambio del trabajo productivo por el estudio productivo.

Por eso, a pesar de la aguda crisis económica que ha sobrevivido el país y de la necesidad de aplicar aceleradamente medidas para una reestructuración económica y social de múltiples dimensiones, se ha tratado de mantener aún en los momentos más difíciles los logros alcanzados en materia de educación, seguridad social, salud y empleo.¹⁴

¿Qué garantiza el Estado cubano a todos los ciudadanos?

- Un determinado nivel de alimentación a precios, en su mayoría subsidiados y con prioridad para los requerimientos nutricionales de grupos como niños, ancianos, gestantes y enfermos crónicos¹⁵.
- Servicios médicos gratuitos, no sólo los básicos sino de cualquier complejidad y especialidad.
- Acceso a la educación gratuita, desde la enseñanza pre-escolar hasta el nivel superior universitario e incluso de educación post-graduada.
- Un empleo socialmente útil con el cual garantizar su derecho a la vida, libre de discriminación por cualquier motivo y con igualdad de trato y oportunidades para hombres y mujeres, incluyendo el salario igual por igual trabajo.
- La seguridad y asistencia social a todas las capas y sectores de la población
- El deporte como derecho del pueblo
- El acceso a la cultura y a todas las instalaciones culturales.
- Justicia social en el más amplio sentido de la palabra

Según las estadísticas más recientes¹⁶, la población cubana asciende a 11,6 millones de habitantes de los cuales alrededor del 50,0% son mujeres, el 45.4% son personas entre 0 y 29 años y un 14.3% son personas mayores de 60 años. La situación demográfica actual demanda una atención prioritaria a las mujeres y los jóvenes por su incidencia en diferentes sectores como son la educación y el empleo, así como a los adultos mayores por la necesidad de aportar grandes sumas del presupuesto para su atención priorizada.

En las actuales condiciones, se ha recurrido a políticas dirigidas a repartir lo más equitativamente posible, entre todas las familias, los recursos y servicios disponibles. Se ha preservado la esencia del modelo social y ampliado los beneficios que le atañen. Se han priorizado los sectores más afectados de la

¹⁴ María I. Domínguez García. Acceso a la educación y cuestiones de género en Cuba. Revista Bimestre Cubana. No. 11, 1999, pag. 136.

¹⁵ Todo niño cubano hasta los 7 años de edad, tiene derecho a recibir a precios muy módicos, accesible a todas las familias, un litro de leche fluida cada día,

¹⁶ Nos referimos a estadísticas desde el 2001 al 2005 inclusive.

población y se ha promovido la ejecución de experiencias territoriales y locales que logren adecuar mejor la asistencia social a las necesidades¹⁷.

Están en ejecución en el país un conjunto de Programas priorizados, dentro de la Batalla de Ideas¹⁸ que libra el pueblo cubano, que se vinculan con las modificaciones realizadas en la legislación laboral y de seguridad social, entre los cuales destacamos:

- Materno – Infantil
- Atención al Adulto Mayor
- Atención a los Discapacitados
- Médico de Familia (Atención primaria de salud)
- La educación
- El empleo
- Atención a la mujer (enfoque de género en el empleo)
- Revolución energética
- Construcción de viviendas
- La salud pública
- Trabajadores Sociales
- Informatización de la sociedad
- Enseñanza artística
- Profesores generales integrales
- Elevación de ingresos provenientes del salario y la pensión
- Universalización y municipalización de la enseñanza universitaria

Hay datos que posibilitan más que las palabras un cuadro de las conquistas de la Revolución cubana sin afán de triunfalismo, sólo demostrando que los desafíos a que nos han sometido durante estos 47 años desde el año 1959, desde la supresión de la cuota azucarera en los primeros años de la Revolución, la expulsión del concierto de naciones latinoamericanas, invasiones, terrorismo, mentiras y falacias sobre la situación en el país hasta un bloqueo inhumano y cruel contra lo máspreciado, el hombre mismo, los hemos convertido en victorias, cuales son¹⁹:

La mortalidad infantil por mil nacidos vivos de 7 en el 2000, 6.2 en el cierre del año 2001, llegó a 6 al nivel nacional al cierre del 2002 y terminado el 2005 está en la impresionante cifra de 5.8, con territorios en los cuales asciende a 1.8 como la Isla de la Juventud²⁰.

¹⁷ Tomado del sitio web del Ministerio de Relaciones Exteriores, sobre la Política Social en Cuba.

¹⁸ La Batalla de Ideas comienza en el país en diciembre de 2000 con el reclamo popular por el regreso del niño Elián González, el cual fue retenido contra la voluntad de sus familiares por parientes en los Estados Unidos, cuando su madre, en una salida ilegal del país, en una embarcación proveniente de los propios Estados Unidos, fallece en el naufragio y el niño llega a las costas y se sostuvo una impresionante batalla de ideas por todo el pueblo con la juventud y la niñez a la cabeza que tuvo como resultado el regreso en el mes de junio del año 2001

¹⁹ Ver información sobre la Educación, la Salud, la Seguridad y Asistencia Social, la Mujer, la Niñez y la Adolescencia en el sitio web del MINREX (www.minrex.org)

²⁰ Antigua Isla de Pinos o Isla del Tesoro, territorio insular situado al sur de La Habana (N. de la A.)

La escolarización en los primeros años de vida de los niños entre 6 y 11 años muestra una total cobertura de educación primaria en el orden del 99.7% y entre 6 y 16 años (incluyendo la enseñanza media) alcanza al 95.2%

La educación especial²¹ que surge como subsistema de la educación en 1962 abarca en la actualidad 425 instituciones, con más de 57 mil alumnos y cerca de 14 mil maestros.

El 65% del total de gastos corrientes de la actividad presupuestada se dedica a la educación, la cultura, la salud, la seguridad y asistencia social, como paradigmas para los países del Tercer Mundo.

La esperanza de vida asciende a 77 años como promedio para hombres y mujeres.

El 99.1% de la población cubana está cubierta por un médico y enfermera de la familia.

El 43.3% de la fuerza de trabajo en el sector estatal civil son mujeres.

El 51.9% de médicos especializados son mujeres (19098 personas)

En la medicina y la educación el 70% de la fuerza laboral son mujeres²².

En 1999 el 98.8% de los recién nacidos egresaron de las maternidades con lactancia materna exclusiva.

Para una población de 11 millones de habitantes existe una cobertura de 270 hospitales y 58713 camas de asistencia médica distribuidas por todo el país.

La proporción de defunciones por infecciones y enfermedades parasitarias se ha reducido al 0.8% del total.

Declarado por UNICEF, somos país libre de desnutrición infantil.

El 99.9% de los partos se realizan en instituciones de salud, lo que disminuye sensiblemente el riesgo de muerte de la madre y del niño

El sistema de seguridad social cubano protege a 1335214 personas por el Régimen de la seguridad social, de ellas el 56% pensionados por edad y a 146 mil por el Régimen de la asistencia social²³.

El gasto del presupuesto del Estado es de 1801.3 millones de pesos para la seguridad social y 156 millones para la asistencia social lo que significa el 11% del PIB.

²¹ Para débiles visuales y ciegos, sordos e hipoacústicos, limitados físico – motores y retrasados mentales.

²² Incluso en las brigadas médicas que prestan su ayuda solidaria en más de 70 países, el 50% de los cooperantes son mujeres (médicas, enfermeras, técnicas de la salud)

²³ La seguridad social es un sistema integrado por dos regímenes: seguridad social y asistencia social y ambos tienen rango constitucional.

En el año 2005 se llevó a cabo una política de incremento del salario mínimo y de la pensión mínima de la seguridad social (incluyendo la de los supérvites), que ha conllevado a duplicar la cuantía de ambos.

En el año 2004 unas 27 mil madres-trabajadoras se beneficiaron de las modificaciones de la legislación sobre la maternidad de la trabajadora²⁴, que complementa el período de receso laboral de 6 semanas antes del parto y 12 semanas posteriores al parto en que tienen garantizado un ingreso del promedio de los salarios recibidos en los últimos 6 meses antes de acogerse a dichos subsidios, con una cuantía igual al 60% de sus ingresos salariales a partir de las 12 semanas hasta que el niño cumpla el año, en forma de pensión social, para cuidar al recién nacido durante el primer año de vida, lo que ha significado una erogación de más de 23 millones de pesos. Lo trascendental y novedoso de esta medida es que pueden optar por atender al hijo en ese período tanto la madre como el padre, acogiéndose entonces el padre a la pensión social, por el monto que resulte de su salario.

Entre 1959 y 1998 se han graduado en las aulas universitarias 635 mil estudiantes de ellos casi 300 mil son mujeres para el 48%, con lo cual éstas han adquirido la necesaria igualdad en todos los órdenes, ocupan cualquier cargo y desempeñar cualquier empleo a la par de los hombres.

La tasa de desempleo que en el año 2002 era de 3.5% cerró en el 2004 en 2.3% de la población laboral de 3,4 millones de personas, y en el 2005 siguió bajando hasta llegar en estos momentos al 1.9% como resultado de un conjunto de medidas de creación de nuevos empleos permanentes, dando prioridad a los jóvenes y mujeres. La agricultura es un sector que posibilita opciones para los desocupados, tanto en la agricultura urbana como en el cultivo tabacalero junto a la fase industrial y en el sector forestal y en las diferentes tareas vinculadas con la Revolución Energética²⁵.

Cuando se trata de los jóvenes sus expectativas están valoradas en otros sectores más atractivos. Por tanto también se abren posibilidades para el aumento de las capacidades laborales en el campo de los servicios, incluyendo el turismo, la gastronomía, en la educación, tanto en los Politécnicos de la Salud, de la Informática, para la formación de Instructores de Arte, Profesores generales integrales de la enseñanza media, Trabajadores Sociales y otros.

Tomando en cuenta que “la educación es lo que convierte a los recién nacidos en seres humanos y que un mínimo de cultura política haría comprender a jóvenes y adultos las realidades del mundo”²⁶, así como que entre la educación y el empleo existe un vínculo planificado, todo joven que culmina sus estudios universitarios tiene garantizada su ubicación laboral y en la actualidad se están

²⁴ Estas modificaciones entraron en vigor mediante el Decreto Ley 234 de 13 de agosto de 2003

²⁵ Se concibe como Revolución energética un conjunto de medidas para el ahorro de los portadores energéticos, el uso racional de fuentes alternativas y el recambio de todos aquellos equipos de alto consumo energético por equipos ahorradores.

²⁶ Tomado del Discurso de Fidel Castro, Presidente de los Consejos de Estado y de Ministros de Cuba el 26 de julio de 2002 en el 49º aniversario del Asalto al Cuartel Moncada.

creando las condiciones “para asegurar trabajo a todos los jóvenes con la única condición de que estén preparados”²⁷.

Se interpreta de una manera revolucionaria el término “**empleo**” a partir de las posibilidades de insertar en cursos emergentes para la formación de maestros primarios, trabajadores sociales, de computación, enseñanza artística y otras, a los jóvenes que no continuaron sus estudios en la Universidad por falta de matrículas y que optan por estudiar como forma de empleo²⁸.

Desde que culminan un curso de breve duración (un período entre 6 meses y 1 año) para habilitarlos en la docencia y otras actividades, se les posibilita estudiar la carrera universitaria en la materia de su preferencia y uniendo “estudio – trabajo” reciben un salario y se universaliza²⁹ aún más la enseñanza universitaria, la cual ya es una realidad en la Programación Televisiva “Universidad para Todos” y en la municipalización de la enseñanza³⁰.

También se ha dado prioridad a la preparación de jóvenes como técnicos de nivel medio en Contabilidad, Enfermería y Educadores de Círculos Infantiles. El 98% de los trabajadores del polo científico son jóvenes. Lo mismo ocurre entre los médicos de familia y en la esfera del turismo, donde la mano de obra joven constituye el 60% del personal.

Dentro del conjunto de programas de promoción y protección a los niños, mujeres, adolescentes, ancianos, a la educación, la salud, el empleo y la cultura está el programa “Educa a tu hijo”, dirigido a niños en la edad pre-escolar, que abarca el 95% de todos los niños entre 0 a 5 años, se realiza por vías no formales y participan el Ministerio de Educación, la Federación de Mujeres Cubanas, los Comités de Defensa de la Revolución y la Asociación Nacional de Agricultores Pequeños. Cuando arriban a la enseñanza primaria, los niños que han participado en este programa tienen un rendimiento escolar superior producto de la atención recibida en las edades más tempranas.

Otro programa se refiere a la educación individualizada y dirigida a las necesidades de los propios niños. En las vías formales educacionales se ha reducido el número de alumnos por aula a 20 o menos en la capital del país de 37 o más que había el año anterior. Los niños aprenden 2 veces más. Hubo que formar 14,662 maestros adicionalmente para poder casi duplicar las necesidades. Entre el 2004 y 2005 se incrementó la cantidad de maestros en 20 mil más.

Asistimos a una revolución de las formas de preparar los docentes. Se trata de la experiencia ya probada de contar con 1 maestro por 20 alumnos o dos maestros por aula cuando excede de 20 alumnos. Para la enseñanza

²⁷ Ibidem

²⁸ Importante reforma de la legislación laboral sobre empleo y relaciones laborales que entró en vigor en junio del presente año, aunque ya desde el 2002 se practica esta modalidad del estudio como empleo.

²⁹ La decisión ha sido de llevar hasta los municipios las aulas universitarias para los jóvenes que están en los programas de formación masiva de trabajadores sociales, maestros y profesores emergentes.

³⁰ Quiere decir que han abierto sus puertas filiales universitarias en los municipios como Sedes Universitarias Municipales, para darle la posibilidad a los que lo deseen de alcanzar estudios superiores.

secundaria, han sido formado los **Profesores Generales Integrales**, a razón de 1 por cada 15 alumnos que abarcan al 98% del alumnado de la capital ³¹ y en un alto porcentaje al resto de los estudiantes del país.

Para la incorporación y protección de los niños discapacitados en su derecho al estudio, se ha estructurado el servicio de los maestros ambulatorios que les imparten las clases directamente en su hogar. En una población de 200 niños autistas y 121 niños ciegos y sordos se han situado para su atención 76 profesores especializados.

Seguridad Social

Hasta 1959 Cuba tuvo un sistema de seguridad social basado esencialmente en los pagos de cuotas, tal y como existe en muchos países capitalistas, lo cual implicaba que quienes tenían la posibilidad de pagar podían tener acceso a la protección de este sistema, mientras que aquellos que no podían hacerlo, vivían en una situación muy vulnerable de carencia absoluta de protección social, tanto en lo relativo a servicios de salud, educación, retiro y pensiones, etc. ³².

En el año 1963 se promulga la Ley 1100, Ley de Seguridad Social, que constituyó el viraje de la seguridad social contributiva a la seguridad social responsabilidad del Estado, elevó a rango constitucional esta institución y además significó la aplicación de los principios de universalidad, integralidad, cobertura total de todas las contingencias y solidaridad.

Los trabajadores y sus familias se beneficiaron del amparo social ante la enfermedad, la maternidad, el accidente de trabajo y las enfermedades profesionales, la vejez y la muerte. En 1979 se promulgó la Ley 24, de Seguridad Social, que entró en vigor el primero de enero de 1980, cuya modificación fundamental estuvo en elevar a rango constitucional la asistencia social, pues en la Constitución de 1976 ya estaba incorporada como derecho y garantía fundamental.

Estableció que el Sistema de Seguridad Social está integrado por dos regímenes: el de Seguridad Social y el de Asistencia Social, con lo cual tienen derecho a las prestaciones monetarias, en servicios y en especie no solamente los trabajadores y sus familias sino también las personas en estado de vulnerabilidad, cuyas necesidades esenciales no están cubiertas y requieren el apoyo del Estado.

El sistema de la seguridad social abarca a toda la población, no distingue entre trabajadores y los que no hayan tenido vínculo laboral y requieran ayuda para resolver sus necesidades y como novedad fundamental se postula que no existe ninguna prestación de la seguridad social ante la contingencia del desempleo, puesto que a diferencia de muchos sistemas, el régimen cubano se basa en el empleo y no en la protección contra el desempleo, ya que el Estado

³¹ La situación más crítica estaba en la Ciudad de la Habana que ahora tiene en este nivel de enseñanza del 7mo al 9no grado la doble sesión establecida para todos los estudiantes.

³² Artículo sobre Política Social publicado en el sitio web del Ministerio de Relaciones Exteriores.

sigue siendo un estado regulador que se ocupa de resolver la inserción laboral de los trabajadores que pierdan sus empleos y cuando esto resulte imposible de inmediato, acude a la capacitación como solución a una próxima reubicación laboral.

El modelo cubano de política social tiene como premisas esenciales el acceso universal y gratuito a servicios sociales básicos y la satisfacción de las necesidades elementales de los seres humanos en todo su ciclo vital.

La Ley del Presupuesto da plena respuesta a los programas emprendidos con alta visión de futuro, para elevar a grados superiores los niveles de educación, de cultura y de salud, que ya se constituyen en paradigmas para los países del Tercer Mundo. Para esos sectores y para la seguridad y asistencia social, que da cobertura a toda la población, se **dedica el 65% del total de gastos corrientes de la actividad presupuestada.**

Como se señaló anteriormente, dentro de los Programas priorizados está la atención al discapacitado, lo cual ha sido una política invariable del Estado desde el triunfo de la Revolución. Es un compromiso de la sociedad que las personas con discapacidades tengan acceso a la salud, la educación, el empleo, la seguridad y asistencia social sin ningún tipo de discriminación, existiendo leyes que priorizan su inserción laboral en iguales condiciones que el resto de los trabajadores y no solamente en los llamados talleres protegidos o centros donde laboran preferencialmente personas con discapacidades³³. Lo más importante en esta esfera se observa en las medidas preventivas, entre las cuales se pueden mencionar un pesquisaje del total de los niños con bajo peso, los temas nutricionales y el estudio de las causas que provocaron las discapacidades.

Para la protección de los niños con discapacidades desde el nacimiento y que la madre trabajadora pueda prestarle toda la atención que su hijo demande, las instituciones de seguridad social analizan casuísticamente la situación a partir de los dictámenes médicos y posibilidades de reinserción posterior de la madre al empleo. En tal sentido adoptan medidas para la continuidad del empleo de dichas madres trabajadoras que serán consideradas como tales bajo el rubro de “cuidadoras sociales” de sus propios hijos con lo que se garantiza la debida atención y posible inserción social posterior del niño, mientras que sus madres recibirán un pago en la misma cuantía que venían percibiendo en forma de salario.

Otro Programa priorizado es la atención al adulto mayor como resultado del envejecimiento de la población cubana que alcanzó un **14,3 por ciento de personas de 60 años y más (1,6 millones)**, lo cual evidencia el avance de este proceso en el país, que se ha intensificado en los últimos 20 años en los cuales la cifra de adultos mayores se ha incrementado en más de medio millón.

³³ Además de borrar las barreras arquitectónicas hay que luchar contra las barreras mentales, muchas veces proteccionistas y en algunos casos que pudieran ser incluso discriminatorias en el sentido positivo y negativo.

La atención en salud a las personas mayores en Cuba no se diferencia a la del resto de la población, pues observa los mismos principios básicos de universalidad, gratuidad y accesibilidad. El Programa Nacional de Atención Comunitaria al Adulto Mayor incluye además de la atención médica por el Médico de la Familia, el ejercicio físico dirigido con personal especializado, así como los servicios de alimentación, de limpieza del hogar y lavado de ropa y servicio de cuidados en el domicilio, para este número creciente de personas, en el contexto de los servicios sociales que requiere y requerirá la población cubana envejecida.

Todos los derechos humanos deben gozar de la protección por parte del Estado, tan importantes son los derechos civiles y políticos, como los sociales, económicos y culturales, o los que han surgido en la llamada tercera generación, como son los derechos al medio ambiente sustentable, al desarrollo e incluso al no pago de la deuda externa, como posibilidad de no empeñar el futuro de los países subdesarrollados.

Los Estados están en la obligación de cumplir con el constitucionalismo social y con las declaraciones que en sus constituciones políticas aparecen y no se materializan por ausencia de una regulación nacional interna.

Por último, apoyamos la unicidad de todos los derechos humanos y no su división y separación, ni aún con fines docentes. Todos los derechos laborales son derechos humanos, todos los derechos laborales están implícitos en el llamado derecho social, parte inseparable del desarrollo humano de cualquier país. Hacia metas superiores seguiremos avanzando en tanto esté latente la prédica de nuestro Héroe Nacional José Martí:

“Nadie tiene derecho a dormir tranquilo, mientras haya un hombre, un solo hombre infeliz”.